32 Páginas - 4 Cuerpos - 1 Suplemento

Nº 40.243

nte el uso ilegal de la aguas del Silala por parte de Chile, autori-

dades de la Cancillería, parlamentarios, exautoridades y pobladores de

la provincia Sud Lípez, del departamento de Potosí, manifestaron ayer que es prioritario y urgente "sentar

soberanía" en la región de los manantiales del Silala, cuyas aguas

son desviadas a Chile, a través de

ductos y canales artificiales desde

cuando se refería a la actual situación del sudoeste potosino, dijo que

"es necesario sentar soberanía" lo

más antes posible, pero con un

plan, una estrategia y una política,

Asimismo, destacaron el trabajo

de *EL DIARIO* como el único medio

que desde la década de 1990 del

siglo pasado denunció el desvío de

las aguas del Silala y realiza un

seguimiento constante a este hecho

por su compromiso con la defensa

En el evento de análisis partici-

paron también el vicecanciller Juan Carlos Alurralde, el diputado

Gonzalo Barrientos, los excanci-

lleres Javier Murillo de la Rocha y

Gustavo Fernández, con la pre-

sencia de los pobladores de

Inf. Pág. 5, 1er. Cuerpo

Quetena y el público asistente.

de la soberanía boliviana.

El investigador Milton Lérida,

hace más de 100 años.

Bs 4.00

Prioridad de bolivianos es sentar soberanía en Silala

- Gobierno, exautoridades y pobladores potosinos coinciden en manifestar que es urgente la presencia estatal en la región donde se encuentran los manantiales del Silala, cuyas aguas fluyen a territorio chileno mediante ductos artificiales
- Destacan la tarea efectuada por EL DIARIO en defensa de los recursos naturales y soberanía
- El vicecanciller Juan Carlos Alurralde sostiene que entre 1908 y 1913 usaron dinamita para aumentar el flujo de agua del Silala



LA DENUNCIA DE *EL DIARIO* SOBRE EL APROVECHAMIENTO ILEGAL DE LAS AGUAS DEL SILALA POR CHILE, EN LA DÉCADA DE LOS 90 DEL SIGLO PASADO, FUE DESTACADA POR AUTORIDADES Y EXCANCILLERES DEL PAÍS. EN LA FOTO, EL INVESTIGADOR MILTON LÉRIDA SOSTIENE UNA DE LAS TANTAS EDICIONES DEL DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, EN DEFENSA DE LOS RECURSOS HÍDRI-

Vicepresidente de Cejip

Ley 400 prohíbe el uso de explosivos

• El que los use en manifestación comete un delito y podría ser sancionado con cinco años de cárcel, según el vicepresidente de Cejip, Juan José Lima

El pasado 1 de mayo, el presidente Evo Morales promulgó el Decreto Supremo 2754 que levanta la prohibición de portar dinamita en las manifestaciones, establecida en el DS 1359, del 26 de septiembre de 2012; sin embargo, en 2013 fue promulgada la Ley 400 de Control de Armas de Fuego, municiones, explosivos y otros materiales que sancionan el uso de estos artefactos, por tanto la restricción aún sigue vigente.

Según explicó el vicepresidente del Centro de Estudios sobre Justicia y

Movilización

de personas con

discapacidad

Los discapacitados que se encuentran en la urbe paceña

protagonizaron la marcha denominada "Por la Vida y la

Dignidad", en columnas de

personas en silla de ruedas y otras apoyadas en muletas. La movilización ocasionó un serio

congestionamiento vehicular.

nación del Juzgado Décimo de

Instrucción en lo Penal, Jesús

Manuel Palli (21) continuará en

investigación por la presunta

agresión a seis policías, pese

a tener un brazo paralizado. La

persona con discapacidad mental y física podrá defender-

se en libertad, luego de pre-

sentar un garante personal y

se realice la verificación de su

Inf. Pág. 7, 1er. Cuerpo

domicilio.

Por otro lado, por determi-

Participación (Cejip) y fundador de la Coalición Latinoamericana para la Prevención de la Violencia Armada (Clave), Juan José Lima, el decreto anunciado por Morales no afecta la vigencia de la Ley 400, de control de armas y explosivos, porque la jerarquía de normas establecida en la Constitución Política del Estado define que una ley nacional se encuentra por encima de un decreto supremo.

"Esta norma no ha sido modificada por ninguna ley, por lo que la prohibición se de opinión publicado en Oxígeno.bo.

En su artículo 51 (II), la Ley 400 establece que está prohibida la tenencia, porte o portación y uso de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, aún teniendo la licencia de autorización, en los siguientes casos; manifestaciones públicas, movilizaciones sociales, marchas, huelgas y mítines.

mantiene vigente", escribió en un artículo

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECORRIERON POR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE LA PAZ EN DEMANDA DEL BONO DE BS 500.

Bolivia tiene 72 casos de zika confirmados

El virus del zika se expande de manera preocupante en el país. En la actualidad, Bolivia registró 72 casos confirmados, 28 de estos en mujeres en estado de gestación, dos recién nacidos de madres infectadas, aunque sin ninguna complicación. Además, hubo un incremento en el número de casos de dengue y chikunguña.

El asesor en Vigilancia de la Salud y Control y Prevención de Enfermedades OPS/OMS Bolivia, Mario Masana, informó en un Conversatorio para periodistas sobre las características, riesgos, estrategias para enfrentar el virus y también se dio a conocer la evolución del zika. Bolivia realiza esfuerzos de respuesta ante este brote.

Inf. Pág. 7, 1er. Cuerpo

Papa preocupado por la situación política de Brasil

El arzobispo de Río de Janeiro (Brasil), cardenal Orani João Tempesta, afirmó que el papa Francisco sigue con atención la crisis política que ocurre en el país sudamericano y que reza por una pronta solución.

Actualmente, Brasil enfrenta una grave crisis política luego que la presidenta Dilma Rousseff fuera acusada de fraude, falsedad y abuso de poder para ocultar el déficit presupuestario.

El 18 de abril, la Cámara de Diputados aprobó someterla a un juicio político conocido como impeachment. Si este es refrendado por el Senado, Rousseff podría ser suspendida del cargo hasta 180 días mientras es juzgada.

Inf. Pág. 7, 1er. Cuerpo



Goleada atigrada

THE STRONGEST GOLEÓ ANOCHE A SPORT BOYS POR 4-0 EN EL ESTADIO HERNANDO SILES Y ACECHA AL LÍDER WILSTERMANN. EN OTROS PARTIDOS: ORIENTE PETROLERO 2 REAL POTOSÍ 0 EN SANTA CRUZ Y PETROLERO 4 BOLÍVAR 1 EN YACUIBA.

Inf. Suplemento Deportes

Caso CAMC

Opositores hallan indicios de corrupción en contratos

• Oficialismo asegura que no hubo uso indebido de influencias y el caso está cerrado

Los legisladores de la oposición encontraron indicios de corrupción en todos los contratos realizados entre la empresa china CAMC y el Estado boliviano, según un informe paralelo que presentaron los asambleístas en el marco de la investigación que realizó la Comisión Mixta por el caso de tráfico de influencias, en el que está involucrada la expareja del presidente, Evo Morales.

Por su parte, los miembros oficialistas aseguraron que este caso está cerrado y que no existen evidencias del delito

en los contratos suscritos entre la empresa china y el Estado. En tanto, la oposición afirmó que hay varias observaciones al trabajo de esta Comisión, por lo que anunciaron una auditoría técnica forense.

de uso indebido de influencias

Asimismo, la diputada Susana Rivero explicó que, de acuerdo con las investigaciones, Gabriela Zapata no tiene ninguna relación con los contratos firmados entre la empresa china CAMC y el Estado.

Inf. Pág. 4, 1er. Cuerpo



